

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO



CAMBIO DE DOMICILIO DE  
LA COMPAÑÍA EBELCONTI  
S.A.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-

1 En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
2 a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil nueve, ante mí  
3  
4 **DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO CUARTO**  
5 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **FERNANDO JOSE**  
6 **DE LA PUENTE ARBAIZA**, quien es de nacionalidad peruana, mayor de  
7 edad, de profesión ingeniero, casado y domiciliado en Samborondón, de  
8 paso por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Presidente, y como tal,  
9 representante legal de la Compañía **EBELCONTI S.A.**, calidad que  
10 acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento  
11 habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra  
12 vigente. El compareciente es capaz para obligarse y contratar y a quien de  
13 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura  
14 Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me  
15 presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase usted  
16 insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual  
17 conste el cambio de domicilio de la compañía **EBELCONTI S.A.**, y las  
18 demás declaraciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas:  
19 **PRIMERA.- Intervinientes.-** Comparece en el otorgamiento de esta  
20 escritura el ingeniero **FERNANDO JOSE DE LA PUENTE ARBAIZA**, a  
21 nombre y en representación de la compañía **EBELCONTI S.A.**, en su  
22 calidad de Presidente, tal como lo acredita con la copia de su  
23 nombramiento legalmente inscrito, el cual se acompaña para que sea  
24 insertado en la Escritura Pública a otorgarse. **SEGUNDA.- Antecedentes.-**  
25 **A) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el**  
26  
27  
28

- 1 -

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

1 Notario Único de Santa Elena Abogado José Zambrano Salmon, el diez de  
2 junio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil  
3 de Guayaquil el veintiséis de junio del mismo año. **B)** La Junta General  
4 Universal de Accionistas de esta compañía, reunida el veinticinco de  
5 febrero del dos mil nueve aprobó, por resolución unánime de los  
6 accionistas concurrentes que representaban la totalidad del capital social  
7 pagado, cambiar el domicilio de la compañía de Guayaquil a  
8 Samborondón. Se acompaña, como anexo habilitante de la presente  
9 escritura pública, una copia certificada de la correspondiente acta de Junta  
10 General de Accionistas de la compañía. **TERCERA.-** Con los antecedentes  
11 expuestos, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de  
12 Accionistas de la compañía EBELCONTI S.A., el señor ingeniero  
13 Fernando José De La Puente Arbaiza, en su calidad de representante legal  
14 de la compañía debidamente autorizado, declara, de manera expresa y  
15 categórica: **Uno.)** Que es voluntad de los accionistas, unánimemente  
16 expresada en la sesión de Junta General Universal de Accionistas,  
17 celebrada el veinticinco de febrero del dos mil nueve, a la que asistió el  
18 ciento por ciento del capital pagado de la Junta General, cambiar el  
19 domicilio de la compañía de Guayaquil a Samborondón. **Dos.)** Que en  
20 razón de tal decisión se reforma el estatuto social de la compañía, en su  
21 Artículo Uno, el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO.-  
22 El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón,  
23 República del Ecuador, y podrá establecer sucursales y agencias en  
24 cualquier lugar de la República o del exterior".- **CUARTA.-Declaración.-**  
25 El suscrito representante legal de la compañía declara en este acto que la  
26 sociedad no tiene ningún contrato pendiente con el Estado ni con  
27 organización o institución pública alguna.- **QUINTA.-** El otorgante, en su  
28 calidad de representante legal de la compañía, debidamente autorizado,

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EBELCONTI S.A.**



En Samborondón a los 25 días del mes de febrero del 2009, en el local ubicado en el No. 115, de la manzana C, de la Urbanización Palmar del Río, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía EBELCONTI S.A. con la asistencia de la totalidad de sus accionistas, a saber: el señor FERNANDO JOSE DE LA PUENTE ARBAIZA, propietario de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$1,00 cada una de ellas, y la señora CLAUDIA PINILLOS DE DE LA PUENTE, propietaria de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de US\$1,00 cada una de ellas, con lo que se encuentra representado todo el capital de la compañía, que asciende a la suma de U.S.\$ 800,00. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Conocer y resolver sobre el posible cambio de domicilio de la compañía, y su consecuente reforma del Estatuto Social, de ser el caso. Actúa como Presidente de la Junta su titular, señor Ingeniero Fernando José De La Puente Arbaiza, y como Secretaria la gerente general de la compañía, señora Claudia Elena Pinillos de De La Puente. La Secretaria, por orden del Presidente, constata el quórum legal para la celebración de esta Junta, luego de lo cual el Presidente pone a consideración de la sala los puntos del Orden del Día. Luego de cortas deliberaciones, la Junta, por unanimidad toma las siguientes RESOLUCIONES: 1.- Aprobar el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón SAMBORONDON; 2.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".- 3.- Disponer que cualquiera de los representantes legales se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara en receso la Junta para que el Secretario proceda a redactar el acta, la misma que es leída en alta voz por éste una vez reinstalada la sesión, siendo aprobada por los presentes sin reservas ni objeciones, con lo que el Presidente declara concluida la presente Junta, levantándose la sesión a las once horas, y para constancia de ello firman los asistentes. FIRMAN: FERNANDO DE LA PUENTE ARBAIZA; CLAUDIA PINILLOS DE DE LA PUENTE; FERNANDO DE LA PUENTE ARBAIZA - Presidente de la Junta; CLAUDIA PINILLOS DE DE LA PUENTE - Secretaria de la Junta.- CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN ACTAS.

Samborondón, 25 de febrero de 2009

**CLAUDIA PINILLOS DE DE LA PUENTE  
SECRETARIA DE LA JUNTA**

Dr. Alberto...  
Notario Cuarto y Oro

Guayaquil, 27 de octubre del 2004



Ingeniero  
**Fernando José De La Puente Arbaiza**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **EBELCONTI S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, previsto en el estatuto social, el nombramiento anterior fue inscrito el 6 de noviembre de 1998.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme a lo dispuesto en el estatuto social.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, que autorizó el Notario Único del Cantón Santa Elena, Abogado José E. Zambrano Salmon, el 10 de junio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de junio de 1998.

Muy atentamente,

**Sra. Claudia Elena Pinillos de De La Puente**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIA**

**RAZON:** Acepto el cargo para el que he sido reelegido, según el nombramiento que antecede, dejando constancia que mi nacionalidad es Peruana.-

Guayaquil, 27 de octubre del 2004

**Fernando José De La Puente Arbaiza**  
**C.I. # 0917570434**

**Dr. Alberto Bohardilla Bobadi**  
**Notario Cuartito de Guayaquil**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **EBELCONTI S.A.**, a favor de **FERNANDO JOSE DE LA PUENTE ARBAIZA**, a foja **129.435**, Registro Mercantil número **20.121**, Repertorio número **31.924.-** Guayaquil, cinco de Noviembre del dos mil cuatro.-

*Zoila Cedeño Cellan*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**Registro Mercantil**  
**del Cantón Guayaquil**  
**Delegada**



Orden: 132355  
Legal: Patricia Murillo  
Amanuense-Cómputo: Sara Carriel  
Depurador: Cecilia Uvidio  
Anotación-Razón: Lanner Cobeña  
Revisado: *b.*

ATC.: SRTA.

certificat d'identificació

REPUBLICA DEL GUATEMALA  
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION PERSONAL

IDENTIFICACION PERSONAL No. 091757042-4  
 FISCANDO JOSE DE LA FUENTE ARRATZA  
 N. DE PASAP. DE 1.960  
 ETNA PERU  
 GEN. 22 15241 45057 107  
 QUITO 1.994. P. de 070

*[Handwritten signature]*




IDENTIFICACION PERSONAL No. E4443 I22223  
 IDENTIFICACION PERSONAL No. E4443 I22223  
 SUPERIOR HOSPITAL CIA MILITAR S.A.  
 FISCANDO DE LA FUENTE  
 NACIA ARRATZA  
 MAYA 23 DE JUNIO 1.994  
 IDENTIFICACION PERSONAL No. E4443 I22223

0815881

*[Handwritten signature]*



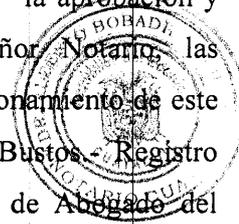
*[Handwritten signature]*  
 Dr. Roberto Bobadilla Godere  
 Director General de Identificación

**NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON**



**Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO**

1 declara que confiere poder especial amplio y suficiente a la abogada  
2 Mariana Salas Bustos para que pueda solicitar y obtener la aprobación y  
3 registro de esta escritura pública.- Agregue usted, señor Notario, las  
4 demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este  
5 instrumento.- (firma ilegible) Abogada Mariana Salas Bustos.- Registro  
6 número ocho mil seiscientos cincuenta y tres, Colegio de Abogados del  
7 Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura  
8 pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados  
9 a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el  
10 Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se  
11 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe



12  
13  
14  
15  
16  
17

18 **p.) EBELCONTI S. A.**  
19 **R.U.C. N° 0991423354001**  
20 **f.) ING. FERNANDO JOSE DE LA PUENTE ARBAIZA**  
21 **PRESIDENTE**  
22 **C.I. No. 0917570434**

23  
24  
25  
26  
27  
28

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cantón del Guayas

**Es fiel**

copia de su original, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA, que rúbrica, sello y firmo en Guayaquil, a trece días de  
Marzo del año dos mil nueve.-



*[Handwritten signature]*



Dr. Alberto Bobadilla Godero  
Notario Cuarto de Guayaquil





NOTARIA DEL CANTÓN  
SANTA ELENA

**AB. JOSÉ E. ZAMBRANO S.**

**RAZON: DOY FE:-** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía EBELCONTI S.A., de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y ocho, tomo nota de la resolución número **09-G-DIC-0003814** de fecha seis de julio del dos mil nueve, en la que el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya González, aprueba **EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EBELCONTI S. A.** según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el veintiséis de febrero de dos mil nueve, que contiene el presente testimonio.- **SANTA ELENA, CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.-**



*Ab. José E. Zambrano S.*  
Notario del Cantón Santa Elena



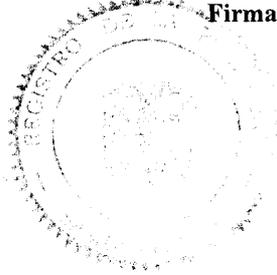
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Noviembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3037 a 3045 con el número de inscripción 535 celebrado entre: ([COMPAÑIA EBELCONTI S A en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 09-G-DIC-0003814] de fecha [Seis de Julio de Dos Mil Nueve].



Ab. Jorge Cornejo Arias

Firma del Registrador .





NUMERO DE REPERTORIO: 48.051  
FECHA DE REPERTORIO: 21/oct/2009  
HORA DE REPERTORIO: 16:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha dos de Diciembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0003814, dictada el 6 de julio del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía EBELCONTI S.A., de fojas 138.326 a 138.339, Registro Mercantil número 22.633.- 2.- Se efectuó un anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 48051



\$32.44

REVISADO POR: *[Signature]*

*[Signature]*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA